



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - SDRIGOTTI BOTTA FLORENCIA - Deja sin efecto DECFC-2025-1620 - EX-2025-00285460- -MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2025-00285460- -MUNIMDP-DTAP#SSA y el DECFC-2025-1620-E-MUNIMDP-INT por medio del cual se autoriza a contratar a la Sra. Sdrigotti Botta Florencia, como profesional médico en el marco del artículo 45° de la Ley 14656, para el normal funcionamiento de la División Coordinación SAME , y la División Clínica Médica según lo requieran ambos servicios, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Sra. Sdrigotti Botta informó telefónicamente que no asumiría el compromiso para el cual se postuló.

Que por ese motivo la mencionada no suscribió el correspondiente contrato.

Que resulta necesario dejar sin efecto el Acto Administrativo por el cual se autorizó su contratación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto el Decreto N° DECFC-2025-1620-E-MUNIMDP-INT por el cual fuera autorizada la contratación de la doctora SDRIGOTTI BOTTA FLORENCIA -D.N.I. 41.332.972, matrícula profesional N° 97.678, en el marco de lo establecido en la ley n° 14.656, artículo 45°.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al boletín municipal y comuníquese.